



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO RESOLUCIÓN N° 873/MMGC/13.

Cargo: Gerencia Operativa Legal - SECGYAC

Ministerio: Secretaria de Gestion Comunal y Atencion Ciudadana

ACTA N°1

Cierre de Inscripción.

Determinación de fecha para Examen Escrito de Oposición.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 2014, los integrantes del Comité de Selección del Concurso Público abierto de antecedentes y oposición convocado por Resolución N° 873/MMGC/13, disponen:

Considerando que, el apartado 2.f del artículo 6° del anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11, dispone que una vez vencidos los plazos fijados en la convocatoria a concurso el Comité de Selección deberá revisar si los aspirantes cumplen con las condiciones de admisibilidad exigidas por el artículo 3° del anexo a la citada Resolución y/o con los requisitos específicos que se exijan en el respectivo llamado, corresponde expedirse en tal sentido.

La Resolución N° 873/MMGC/13, que dispuso el llamado al presente concurso, exige los siguientes requisitos específicos de admisibilidad:

Nivel Educativo	Título universitario de grado (Excluyente)	Abogacía
Experiencia Laboral Acreditada	Contar con un mínimo de cuatro (5) años de experiencia en áreas legales de la administración pública y/o en el ámbito privado, como especialista en Derecho Administrativo, brindando asesoramiento profesional sobre aspectos técnicos legales relacionados con actos administrativos, pliegos licitatorios, contestación de oficios judiciales (Excluyente). Contar con experiencia en la conducción de equipos de profesionales. (Excluyente) Se valorará especialmente contar con experiencia en la Administración Pública desarrollando las tareas anteriormente descriptas (Deseable). Se valorará especialmente contar con experiencia en la capacitación y formación de grupos humanos en la materia (Deseable).	
	<ul style="list-style-type: none">• Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.• Decreto N° 1.510/GCBA/97: Procedimiento Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.• Ley N° 189: Código Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.• Ley N° 2.145/06: Ley de Amparo. Decreto N° 2018/06. Veto parcial.	

<p>Conocimientos técnicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 4.013/11: Ley de Ministerios y sus Decretos reglamentarios. (Decreto N° 660/11, N°150/12 y N° 590/12) • Ley N° 1.777: Orgánica de Comunas y sus modificatorias. • Ley N° 2.095: Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad y reglamentación. • Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064. • Decreto N° 556/10 y su modificatorio Decreto N° 752/10: Aprobación de Gastos de imprescindible necesidad. • Normativa de sumarios administrativos vigente en la C.A.B.A: Decreto N° 184/GCABA/10 • Normativa sobre Convenios Administrativos: Decreto N° 661/09. • Ley N° 104: Acceso a la Información Pública. • Ley N° 6/98: Audiencias Públicas y sus modificatorias. • Decreto N° 12/11: Sistema Único de Atención Ciudadana (SUACI), reglamentado por Resolución N° 1/GCABA/SSATCIU/12 • Normativa vigente sobre caratulación y guarda de expedientes: Resolución N° 13/SECLYT/12. • Decreto N° 1.889/01: Procedimiento para diligenciar las notificaciones y su reglamentación.
<p>Nivel informático</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Windows Office. • Sistemas de administración de documentos electrónicos usados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires o sus equivalentes en el mercado (Sistemas de Administración de documentos/Archivos Electrónicos).

La normativa aplicable instituye que aquellos aspirantes que no cumplan con los requisitos mínimos de admisibilidad, y/o los requisitos específicos detallados en el perfil del respectivo llamado a concurso, deberán ser excluidos del proceso de concurso.

En base a los lineamientos fijados, el presente Comité de Selección efectuó un control sobre la totalidad de las personas que se inscribieron electrónicamente al presente concurso.

Asimismo, se considera oportuno fijar en el presente acto la fecha para la realización del examen escrito de oposición previsto por el artículo 6º, inciso 3º del anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 11 del anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11 y la Resolución N° 873/MMGC/13, los presentes acuerdan:

1. Aprobar la nómina de la totalidad de aspirantes inscriptos al presente concurso público abierto de oposición y antecedentes que se detalla en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
2. Aprobar la nómina de aspirantes excluidos del presente concurso público abierto de oposición y antecedentes que se detalla en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente, atento a que los mismos no cumplen con los requisitos mínimos de admisibilidad exigidos.
3. Aprobar la nómina de postulantes aceptados al presente proceso de selección que se encuentra detallada en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente, atento a que los mismos cumplen con los requisitos exigidos.
4. Fijar la fecha de entrega de documentación entre los días 26 de febrero y 7 de marzo de 2014, debiendo el postulante optar por uno de los turnos publicados en el portal web de concursos.
5. Fijar el día 14 de marzo de 2014, como fecha de realización del examen escrito de oposición. El lugar y horario del examen será publicado en el portal web de concursos una vez finalizado el plazo de entrega de documentación.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

La presente acta es refrendada por la totalidad de los miembros del Comité de Selección.

Pedro Aberastury
Miembro Titular

Armando Norberto Canosa
Miembro Titular

Pablo Oscar Gallegos Fedriani
Miembro Titular



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 873/MMGC/13)

Acta N° 1 - ANEXO A
Totalidad de Aspirantes Inscriptos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Abarca, Ignacio Agustín	29319520
2	Aduna, Agustina	29247275
3	Anderlic, Guillermo Carlos Adolfo	26115198
4	Antolini, Luis	30172963
5	Arcudi, Hernán Rodrigo	24307531
6	Arias, Javier Matías	33409186
7	Balbiano, Walter Martín	25144060
8	Binsou, Marcela Fernanda	25439308
9	Bonifacio, Marilina Andrea	32152094
10	Borgogno, María Soledad	28463918
11	Bragulat, Ana Paula	26047293
12	Carbajales, Mariano	18120708
13	Cecchi, Yasmin	36170448
14	Corfiati, Silvina Alejandra	22000570
15	Del Río, María Victoria	30588243
16	Di Pietro, Alfredo Gustavo	17620785
17	Diana, Andrés Guillermo	27723918
18	Díaz, Anabella Gisele	31504603
19	Dominguez, Julio Cesar Victoriano	28280466
20	Fazio, Pablo Jorge	21059033
21	Ferrini, Carolina Monica	27767612
22	Frers, Nilda	21495609
23	Gandulfo, Pablo Roberto	14952300
24	Giulietti, María Victoria	22100332
25	Gomez, Vanina	22156680
26	Huergo, Delfín Luis María	14525664
27	Ivan Lucas, Romero Saavedra	30220434
28	Junco, Silvina	26232538
29	Lanza, Agustin Eduardo	11986547
30	Lo Cane Schloszarcsik Tisnés , Maria Guadalupe	21613070
31	López, Fernando José	8273614
32	Lopez Gonzalez, Jesica Tamara	36636389
33	Maneiro, Soledad	26124112
34	Marini, María Inés	21851978
35	Marquez, Martín	23825920

36	Martinez, Maria Soledad	25832555
37	Mathé, Rafael María	11986376
38	Meerfeld, Maria Hilda	21731785
39	Mercurio, Maria Georgina	25187207
40	Merolla, Julian	32121986
41	Montserrat, Mariano Agustín	25967211
42	Piñero, Ignacio	29655513
43	Restelli, Fernando Pablo	10202317
44	Rivero, Jorge Ariel	23866731
45	Rivero, Alma Lorena	21353463
46	Roccatagliata, Carlos Maximiliano	25226352
47	Rodriguez, Marina	27086679
48	Rudezuk, Silvina Andrea	25234722
49	Sampayo, Laura	26527259
50	Stochetti, Silvana	23032576
51	Vicari, Marcela Silvana	18276438



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 873/MMGC/13)

Acta N° 1 - ANEXO B
Aspirantes No Admitidos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Abarca, Ignacio Agustín	29319520
2	Aduna, Agustina	29247275
3	Anderlic, Guillermo Carlos Adolfo	26115198
4	Antolini, Luis	30172963
5	Arcudi, Hernán Rodrigo	24307531
6	Arias, Javier Matias	33409186
7	Balbiano, Walter Martin	25144060
8	Binsou, Marcela Fernanda	25439308
9	Bonifacio, Marilina Andrea	32152094
10	Borgogno, María Soledad	28463918
11	Bragulat, Ana Paula	26047293
12	Carbajales, Mariano	18120708
13	Cecchi, Yasmin	36170448
14	Corfiati, Silvina Alejandra	22000570
15	Del Río, María Victoria	30588243
16	Di Pietro, Alfredo Gustavo	17620785
17	Diana, Andrés Guillermo	27723918
18	Dominguez, Julio Cesar Victoriano	28280466
19	Fazio, Pablo Jorge	21059033
20	Ferrini, Carolina Monica	27767612
21	Frers, Nilda	21495609
22	Gandulfo, Pablo Roberto	14952300
23	Giulietti, María Victoria	22100332
24	Gomez, Vanina	22156680
25	Huergo, Delfín Luis María	14525664
26	Ivan Lucas, Romero Saavedra	30220434
27	Junco, Silvina	26232538
28	Lanza, Agustin Eduardo	11986547
29	Lo Cane Schloszarcsik Tisnés , Maria Guadalupe	21613070
30	Lopez Gonzalez, Jesica Tamara	36636389
31	Maneiro, Soledad	26124112
32	Marquez, Martin	23825920
33	Meerfeld, Maria Hilda	21731785
34	Mercurio, Maria Georgina	25187207
35	Merolla, Julian	32121986

36	Piñero, Ignacio	29655513
37	Rivero, Jorge Ariel	23866731
38	Rivero, Alma Lorena	21353463
39	Rodriguez, Marina	27086679
40	Rudezuk, Silvina Andrea	25234722
41	Sampayo, Laura	26527259
42	Vicari, Marcela Silvana	18276438



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 873/MMGC/13)

Acta N° 1 - ANEXO C
Postulantes Admitidos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Diaz, Anabella Gisele	31504603
2	López, Fernando José	8273614
3	Marini, María Inés	21851978
4	Martinez, Maria Soledad	25832555
5	Mathé, Rafael María	11986376
6	Monserrat, Mariano Agustín	25967211
7	Restelli, Fernando Pablo	10202317
8	Roccatagliata, Carlos Maximiliano	25226352
9	Stochetti, Silvana	23032576